Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

SECRETARIA

Aguachica, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en primera instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 06 de diciembre de 2018, y en segunda instancia de fallo del 14 de junio de 2023, dictada dentro del proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, promovido por HERIBERTO QUIMBAYO FUENTES Y OTRO. contra JOSE MANUEL BANDERA PALLARES Y OTROS.

IMPUESTOS DE TIMBRE	$ 0.
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	$ 0.
NOTIFICACIONES	$ 0.
GASTOS JUDICIALES	$ 53.000
AGENCIAS EN DERECHO	$ 3.480.000
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	$ 3.533.000

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M.L.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 059 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 5 de septiembre de 2023 a las 06:00 pm

Aguachica, 31 de agosto de 2023

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-001-2011-00106-00